

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso.
Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 01 de noviembre de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 372

Rad. 76001-3103-002-2013-00228-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REQUIERASE a la parte actora, a fin que retire y dé el trámite que corresponde al aviso de que trata el artículo 320 del C. de P. Civil, el cual se libró a fin de lograr la notificación de la existencia de los títulos ejecutivos que aquí se cobran, al HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS en su calidad de heredero determinado del señor MIGUEL VASQUEZ SANDINO, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del auto interlocutorio No. 495 de fecha 15 de julio de 2021 y que obra a folio 156 del expediente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **172** DE HOY **Nov- 02 2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria